

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
COMAPA DE REYNOSA**

**RESPUESTA: RSI-029-2018**

**FOLIO: 00212518**

**ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**  
Cd. Reynosa, Tamps. a 18 de Abril del 2018

C [REDACTED].

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA Reynosa atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día **09 de Abril del 2018** que a la letra dice:

- 1.- solicito el documento en el cual se designa al Director General como representante legal, nombre, honorarios, Domicilio de la empresa, horario de trabajo, curriculum, facturas expedidas por cuestión de Viaticos.**
- 2.- su plan de trabajo 2017 y 2018.**
- 3.- solicito los nombres de los integrantes del Consejo administrativo, curriculum y honorarios.**
- 4.- quiero copia de los convenios entre la Comisión Estatal del Agua y ustedes 2016, 2017 y 2018.**
- 5.- quiero copias de los informes anuales que se le rinde al consejo administrativo.**
- 6.- quiero las bitácoras de las visitas de inspección y verificación que se han realizado en los años 2017 y 2018, ocultando datos personales de los clientes.**
- 7.- quiero los documentos o estudios, de los análisis que se le han hecho al agua, además los resultados que arrojan.**

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: [http://www.itait.org.mx/tramites/recurso\\_revision/](http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/)

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
COMAPA DE REYNOSA**

**RESPUESTA:** RSI-029-2018

**FOLIO:** 00212518

**ASUNTO:** RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
Cd. Reynosa, Tamps. a 16 de Abril del 2018

Le informo que la mayor parte de la información solicitada está en nuestra página de COMAPA.

**Punto 1.** Se encuentra en la siguiente dirección [www.comapareynosa.gob.mx/transparencia/](http://www.comapareynosa.gob.mx/transparencia/). Donde podrá ver la dirección y horarios del organismo, y una vez en la página seleccionar del lado derecho obligaciones de transparencia, e ir a la fracción **XLVI. Actas de sesiones del consejo consultivo**, y seleccionar la **versión web** y después el año 2017. Una vez ahí buscar el folio del acta # 173, designación del Gerente General.

**VIII. Remuneración de servidores públicos**, donde encontrará el nombre y honorarios.

**IX. Gastos de viáticos y representación**, seleccionar versión web y el año que requiera consultar.

**Y XVII. Información curricular de servidores públicos.**

**Punto 2.** En la misma dirección electrónica, seleccionar del lado **derecho El Plan Municipal de Desarrollo, consultar las página 114 y 115.**

**Punto 3.** Misma dirección electrónica, obligaciones de transparencia, **XLVI. Actas de sesiones del consejo consultivo, versión web**, año 2017, buscar folio del acta # 75, instalación del consejo administrativo. No contamos con sus curriculums, ni sus honorarios, porque no forman parte de este organismo.

**Punto 4. Se anexa respuesta.**

**Punto 5 y punto 6.** En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 141 párrafo 1 (uno) de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tamaulipas, le informo que estos puntos no cuentan con señalamiento preciso de la información o documentación requerida.

Con la presente queda apercibido de que si no atiende la prevención dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción de la presente, la solicitud se tendrá por no presentada, de acuerdo al artículo 142 párrafo 1 (uno) de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tamaulipas. En cuanto a estos dos puntos.

**Punto 7.** Misma dirección electrónica, obligaciones de transparencia, **XLI. Estudios financiados con recursos públicos.**



Cd. Reynosa, Tam. A 13 de abril del 2018  
No. de Oficio: GTO - 225/2018

ING. EDUARDO URIZA ALANIS.

Encargado de la Unidad de Transparencia de la  
COMAPA de Reynosa, Tam.

Presente.

Por medio del presente y en respuesta al Oficio: UT/042/2018 de la Unidad de Transparencia, que a través de ella hace petición un ciudadano en la que requiere:

Copia de los convenios entre la Comisión Estatal del Agua y ustedes 2016, 2017 y 2018.

Le manifiesto que en la Gerencia Técnica y Operativa se dio a la búsqueda de documentos y/o archivos relativos a lo solicitado, NO encontrando antecedentes de convenios alusivos.

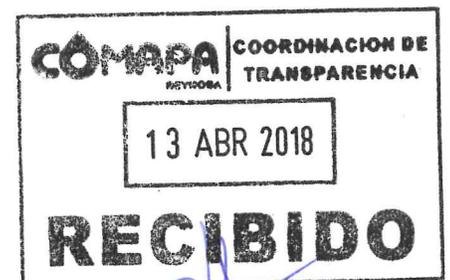
No teniendo más que expresar por el momento, quedo de usted como siempre

Atentamente

Arq. Jorge R. Herrera Bustamante.  
Gerente Técnico Operativo.



Ccp. Ing. Néstor D. González Meza / Gerente General / para su conocimiento.  
Ccp. Lic. Ricardo Chapa Villarreal / Comisario de la COMAPA.  
Ccp. C.P. Julio Borrego Zuribia / Secretario Técnico.  
Ccp. Archivo.  
JRHB/jcm





Cd. Reynosa, Tam., a 17 de marzo de 2018  
Sección: Coordinación Jurídica  
Oficio Número: JUR-684.-2018  
Asunto: Solicitud de información

**C. ING. EDUARDO URIZA ALANÍS**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**EDIFICIO.**

Por este medio y en atención al oficio **UT/043/2018**, por el cual un ciudadano solicita copia de los convenios entre la Comisión Estatal del Agua y el Organismo operador del agua, por lo cual es conveniente exponer lo siguiente:

- Esta Unidad Jurídica **no ha sancionado ni participado** en la celebración de documentos contractuales con la Comisión Estatal del Agua, en los años 2016, 2017 y lo que va de 2018.
- Puede ser que la Gerencia Técnica Operativa haya suscrito Convenios de carácter técnico con dicha institución (CEAT).

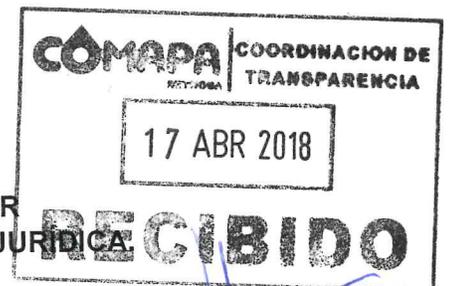
Lo anterior se le informa para su posterior y adecuado cauce administrativo y legal.

Sin más que agregar le agradezco su tiempo y atención, quedando bajo sus distinguidas órdenes.

**ATENTAMENTE:**

  
**LIC. JESÚS ULISES MONTELONGO AGUILAR**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA**

c.c.p Archivo  
juma





AYUNTAMIENTO  
**REYNOSA**  
2016 - 2018

**COMAPA**  
REYNOSA

Cd. Reynosa, Tam. A 17 de Abril de 2018  
No. De Oficio: GG-0281/2018  
ASUNTO: Respuesta a UT/047/2018

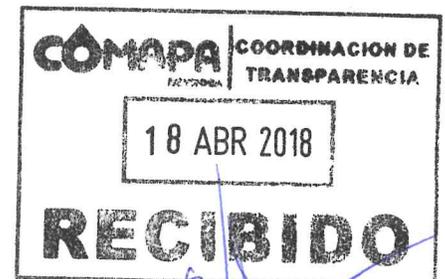
**ING. EDUARDO URIZA ALANIS.**  
**ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA COMAPA.**  
**PRESENTE. -**

En relación al **No. De Oficio: UT/047/2018** con Asunto: Solicitud de Información, de fecha **12 de abril de 2018**, tengo a bien informarle lo siguiente: después de una búsqueda exhaustiva en los documentos de la Gerencia General a mi cargo, no se encontraron Convenios firmados con la Comisión Estatal del Agua del 2016, 2017 y 2018.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE

  
ING. NESTOR D. GONZÁLEZ MEZA  
GERENTE GENERAL



C.c.p. C.P. Julio Borrego Zubiria. Secretario Técnico.  
C.c.p.- Archivo